



DON JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/003-2024, mediante la fórmula de suplementos de créditos, financiado con bajas en otras aplicaciones, por importe de veintiseis mil setecientos veintinueve euros con sesenta y cinco céntimos de euros (26.729,75 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/03/2024
HASH: 460a1495cc17089926933af6344d36

Cod. Validación: 3NFS5GDCYJHLDTIMENZKREQPA9
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

